



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-00-60338 ; en el cual solicitan licencia los Consejeros Titular y Suplente por el estamento del claustro de Egresados de esta Facultad, Ab. José Manuel Belisle y Ramón César Montenegro, respectivamente ; y

CONSIDERANDO :

Que las mismas se fundamentan en razones que resultan plenamente atendibles;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs.2 se expidió favorablemente ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

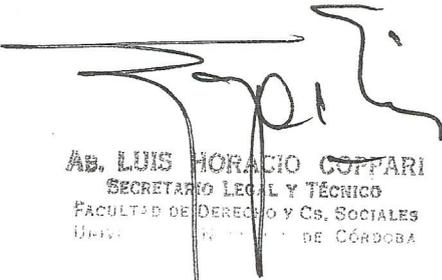
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Conceder licencia a los Consejeros Titular y Suplente por el estamento del claustro de Egresados de esta Facultad, Abogados **JOSÉ MANUEL BELISLE** y **RAMÓN CÉSAR MONTENEGRO**, a partir de la fecha y hasta el 30 de abril de 2001.

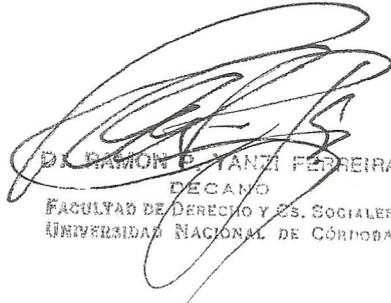
Art. 2°.- Disponer que la Lic. **GUADALUPE MIAS** y la Ab. **ALEJANDRA SANTUCHO** se incorporen como Consejeras Titular y Suplente, respectivamente, mientras dure la licencia concedida a los Abogados Belisle y Montenegro.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.


Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dr. RAMÓN E. YANTZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 375/00